

	Postulación para integrar el Comité de Imparcialidad de LSQA		
v.1	Fecha de emisión: 08 - 2021	1 de 3	

1. Objetivo

La presente postulación tiene como objetivo recabar datos de quien desee integrar y participar activamente el Comité de Imparcialidad de LSQA.

Dicho Comité se reúne en forma ordinaria al menos dos veces al año, una vez por semestre. Las reuniones extraordinarias pueden realizarse en caso de necesidad. La participación en dichas reuniones es de especial importancia para mantener la nominación al Comité.

2. Responsabilidades y competencia de los integrantes del Comité de Imparcialidad

De acuerdo a lo establecido en el documento general DG019 – Reglamento General de LSQA, disponible en nuestro sitio web <https://lsqa.com.uy/Documentos>:

a) le compete al mencionado Comité:

1. velar por la implantación del sistema de gestión de LSQA, su independencia, confidencialidad e imparcialidad;
2. recibir la información de la revisión del sistema de gestión de LSQA y sus procesos, en función de la cual pueden emitir recomendaciones que serán tenidas en cuenta por la Alta Dirección en sus decisiones;
3. asesorar sobre temas que afecten a la confianza en los procesos de evaluación de la conformidad de LSQA, incluida la imparcialidad, independencia y la percepción del público;
4. realizar recomendaciones a la Dirección Ejecutiva relativas a procesos que afecten la imparcialidad, independencia, confidencialidad y la confianza en los procesos de evaluación de la conformidad de LSQA;
5. actuar en forma independiente, respetando los principios de confidencialidad, informando a las partes interesadas, como ser autoridades públicas competentes u organismos de acreditación, si sus recomendaciones no son implementadas razonablemente por la Alta Dirección de LSQA;
6. establecer las fechas de las Reuniones Ordinarias.

b) los integrantes del mencionado Comité deben conocer el Sistema de Gestión de LSQA y deben tener conocimientos del proceso de evaluación de la conformidad.

3. Proceso de postulación

El proceso de postulación comienza con el presente documento, el cual una vez completado debe ser enviado a etica@lsqa.com

Una vez que LSQA recibe la solicitud de postulación, la misma es analizada por la Alta Dirección y la Gerencia de Riesgos, para determinar viabilidad de dicha integración.

Si la integración del candidato se considera viable, se le convocará a una entrevista personal. Como resultado de la información analizada y de la mencionada entrevista se le comunicará por escrito la aceptación o no a integrar el Comité de Imparcialidad de LSQA.

	Postulación para integrar el Comité de Imparcialidad de LSQA		
v.1	Fecha de emisión: 08 - 2021	2 de 3	

4. Información del candidato

Nombre y Apellido	
Documento de identidad	
País de residencia	
Resumen de los principales datos personales y profesionales (Bio)	

1.	¿Qué lo motiva a desear integrar el Comité de Imparcialidad de LSQA?	
2.	Considerando las responsabilidades del mismo ¿Cuál sería su contribución al integrarlo?	

	Postulación para integrar el Comité de Imparcialidad de LSQA		
v.1	Fecha de emisión: 08 - 2021	3 de 3	

LSQA pone en conocimiento del firmante que la presente información será almacenada conforme a los estándares de seguridad y que podrá ser transferida, en formato digital, al servidor de LSQA, prestándose por este medio el consentimiento para tal utilización y transferencia.

LSQA se compromete a mantener la más absoluta reserva y confidencialidad de todos los datos aquí declarados, de conformidad con lo dispuesto en leyes aplicables en relación con la protección de datos personales, por ejemplo: en Uruguay la Ley 18.331 de “Protección de Datos Personales, Decretos Reglamentarios, modificativas y concordantes”.

Firma del Candidato:	
Fecha:	

Además del presente documento completo, agradecemos nos adjunte, la siguiente documentación:

- CV actualizado
- Otra que considere relevante para su postulación
